



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2.007**

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Francisco Delgado Bonilla

Concejales:

D. Antonio López Rosique  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno  
D. Miguel Ángel Molina Ruiz  
D. Miguel Claros Ruiz  
D. Antonio Arrieta España  
D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez  
D. David Boza Ramos  
D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez  
D. Antonio Souvirón Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez  
D. Fermín Domínguez Cabello  
D. José Eduardo Hernández Fernández  
D<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas

D. Antonio López Guerrero  
D. Juan José Montoya Gallardo  
D<sup>a</sup> Josefina Ruiz Beltrán  
D. Juan Herrera González  
D. Manuel Jesús Rincón Granados  
D. José Luis Sánchez Toré  
D. Francisco Javier Checa Fajardo  
D. Salvador Marín Fernández  
D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz  
D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Jefe de Servicio de Secretaría General:

D. Javier Iturriaga Urbistondo

Interventora General:

D<sup>a</sup> Lourdes Aponte Montiel

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las doce horas y siete minutos del día siete de diciembre de dos mil siete, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco Delgado Bonilla, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

En primer lugar, el Sr. Alcalde manifiesta que antes de comenzar con esta sesión plenaria solicitada por el Grupo Socialista y en base al acuerdo de la Junta de Portavoces, por el Pleno de la Corporación Municipal se iba a guardar un minuto de silencio como homenaje a D. Raúl Centeno Bayón y D. Fernando



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Trapero Blazquez, dos hijos del Cuerpo de la Guardia Civil asesinados por E.T.A., y que el mejor homenaje que se les puede hacer es reconocer su labor y su entrega por España, con su propia vida.

Seguidamente, a petición de D<sup>a</sup> María Salomé Arroyo Sánchez, el Pleno de la Corporación acordó hacer constar en acta el sentimiento de condolencia de todos los miembros de la Corporación Municipal y de todos los empleados públicos municipales por el reciente fallecimiento de D. Adolfo González Martín, que fue trabajador de este Excmo. Ayuntamiento.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE CESIÓN DE DOS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA AMPLIACIÓN DE HOSPITAL COMARCAL.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN TORRE DEL MAR.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2.007, SOBRE UTILIZACIÓN Y CESIÓN DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO DE BENIEL, COMO CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL EXILIO.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.007, SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE 2.008 DE LA PARTIDA SUFICIENTE PARA SUBVENCIONAR LA DIFERENCIA EN EL RECIBO DEL I.B.I. ENTRE 2.007 Y 2.008.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA INSTALACIÓN DE 4 CANCHAS DE TIRO OLÍMPICO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN

**1.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE CESIÓN DE DOS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA AMPLIACIÓN DE HOSPITAL COMARCAL.**-Conocida la moción de fecha 16 de octubre de 2.007 que presenta el Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, somete a conocimiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al crecimiento demográfico experimentado tanto a nivel Municipal como a nivel Comarcal en los últimos años, nuestro Hospital Comarcal tendrá la necesidad de ampliar sus instalaciones en un futuro inmediato para poder hacer frente a las necesidades Municipales y Comarcales, en el ámbito sanitario, por este motivo PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. La puesta a disposición a la Consejería de Salud de las dos parcelas de equipamiento, colindante con el Hospital Comarcal, para instalaciones de uso docente-sanitario.
2. Reserva de suelo para futuros Centros Hospitalarios, en un entorno próximo a los principales ejes de comunicación con el resto de la comarca de la Axarquía”.

**Conocida la enmienda** efectuada por D. Salvador Marín Fernández, portavoz del Grupo de I.U.-LV.-C.A. en el sentido de que se incluya en la moción del Grupo Socialista el apartado nº 2 del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 8 de mayo de 2.006, la misma **fue aprobada** por mayoría de votos, 13 a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 de I.U.-L.V.-C.A.) y 10 abstenciones ( 9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Mixto).

**Sometida a votación la moción** objeto del presente punto del orden del día, la misma **fue aprobada** por mayoría de votos, 11 a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 2 del G.I.P.M.T.M.), 2 en contra de I.U.-L.V.-C.A. y 10 abstenciones (9



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

del P.P. y 1 del Grupo Mixto).

En consecuencia, con el resultado de la votación anteriormente expresada, **el Pleno de la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:**

- 1.- La puesta a disposición a la Consejería de Salud de las dos parcelas de equipamiento, colindante con el Hospital Comarcal, para instalaciones de uso docente-sanitario.
- 2.- Reserva de suelo para futuros Centros Hospitalarios, en un entorno próximo a los principales ejes de comunicación con el resto de la comarca de la Axarquía.
- 3.- Que la junta de portavoces se reúna con las centrales sindicales del Hospital Comarcal de la Axarquía para conocer las necesidades más urgentes, en medios materiales y humanos, que tiene dicho centro hospitalario, para que esta Corporación pueda exigir a la Junta de Andalucía las inversiones necesarias para garantizar una sanidad pública y de calidad de nuestra comarca.

En relación al presente punto, en primer lugar intervino D<sup>a</sup> Sara Sánchez Rivas, del Grupo Municipal Socialista manifestando que, el tema de la ampliación del Hospital Comarcal ya había sido tratado desde la legislatura anterior; se iniciaron conversaciones, tanto con la Delegación de Salud como con la Consejería, con idea de que en la planificación de la Consejería se incluyera la ampliación del Hospital Comarcal. Parten del reconocimiento que se ha evolucionado mucho en el Hospital Comarcal, tanto en las posibilidades de atención de consultas externas como en aquellos servicios y equipamientos técnicos que se han ido modificando a lo largo de los más de veinte años que lleva funcionando el Hospital Comarcal. También, en atención a las necesidades y a las demandas, la ampliación de las Urgencias es una realidad, cosa que llena de satisfacción a todos porque era imprescindible que ese servicio se diera con mayor calidad. Lo mismo que el Centro de Día de Salud Mental. A partir de ese momento, consideraban que era oportuno que dentro de la planificación de la Consejería de Salud figurara la posible ampliación del Hospital Comarcal y, por eso, pusieron suelo a disposición de la Consejería y de la Delegación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Terminó su intervención la Sra. Sánchez Rivas solicitando que la votación sea por unanimidad de todos los componentes de la Corporación.

Seguidamente intervino D. Antonio Arrieta España, del grupo municipal Partido Popular, manifestando que este asunto viene coleando desde el año 2.004. En tres años, y a pesar de tener mayoría absoluta, no se han acordado de el y tres años después, cuando están en la oposición, quieren recuperarlo. También manifiesta que la reserva de suelo para un futuro hospital podrían definirla algo más porque la Junta de Andalucía rechazó el Plan General por no estar adecuado a la normativa que debe cumplimentar, y que lo que no entienden es, como después de tres años no se ha firmado un convenio con la Junta de Andalucía igual que se hizo con la Oficina Comarcal Agraria.

El Sr. Arrieta España terminó su intervención manifestando que van a ver si consiguen reserva de suelo para que haya otro hospital comarcal porque con la gestión realizada por el equipo de gobierno anterior lo que han hecho, prácticamente, es estrangular al actual hospital comarcal por colocar la famosa vía del tren tan cerca del mismo.

A continuación interviene el portavoz del G.I.P.M.T.M., D. Manuel Rincón Granados, manifestando que en la legislatura pasada, por el Partido Socialista y el equipo de lo acompañó se trataron temas respecto de la salud. Había previsto un centro de salud, no un hospital, que querían hacerlo en la zona oriental de Torre del Mar, cercano al hospital comarcal, y a propuesta del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar se quedó el punto sobre la mesa porque entendía que había que vertebrar la salud dentro del propio pueblo de Torre del Mar; por eso se planteó que este nuevo centro de salud estuviese en la zona occidental, en una pastilla de suelo ocupada por el actual presidente de la Asociación de Empresarios de Torre del Mar, Jesús Pastor, que tiene todo el terreno que se le cedió y que es terreno público, municipal.

Seguidamente interviene D. Salvador Marín Fernández, portavoz de I.U.L.V.-C.A., manifestando que están de acuerdo con las peticiones que se hacen y con las que se pueden hacer, pero hay un acuerdo de pleno, de 8 de mayo de 2.006, con veintitrés votos a favor y que en su punto segundo dice que la Junta de Portavoces se reúna con las centrales sindicales del Hospital Comarcal de la Axarquía para conocer las necesidades urgentes en medios materiales y humanos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que tiene dicho centro hospitalario para que esta Corporación pueda exigir a la Junta de Andalucía las inversiones necesarias para garantizar una sanidad pública y de calidad en nuestra Comarca. Esto es lo que no se ha cumplido y lo que van a seguir reivindicando, una reunión con todos los sindicatos del Hospital Comarcal puesto que ellos son los que sufren las consecuencias, conocen las listas de espera habidas y por haber, saben cuando una persona se opera y la tienen que dejar en el pasillo porque no hay camas, etc... Ellos son los que tienen esos datos y nos los pueden facilitar para saber si se necesitan uno o cinco hospitales. El grupo de Izquierda Unida, desde hace tiempo, viene reivindicando un segundo hospital o una ampliación importante del que existe, lo que en materia sanitaria sea más conveniente. Posiblemente es más conveniente tener dos hospitales que tener un macro hospital que pueda ser difícil de gestionar.

Continúa el Sr. Marín Fernández manifestando que le parece impresentable que no se cumplan los acuerdos de pleno y que la enmienda que plantea a la moción que se está debatiendo: “Que se cumpla el apartado 2 de la moción aprobada por veintitrés votos de la Corporación, y que se cumpla que la Junta de Portavoces se reúna con todos los sindicatos del Hospital Comarcal. Que tengamos las necesidades en materia de personal, de instalaciones y demás, y que en función de esa información esta Corporación pida a la Junta de Andalucía un segundo hospital, cuatro nuevos centros de salud y lo que haga falta. Una planta de aparcamientos en la zona también es muy necesaria para las personas que tienen que asistir al hospital y para los trabajadores.”

Esta es la enmienda que plantean, porque entienden que es de justicia que se dé cumplimiento al acuerdo plenario de 8 de mayo de 2.006.

A continuación tomó la palabra el portavoz del Grupo Mixto, D. Claudio A. Morales Badía, manifestando que el Partido Andalucista no va a votar esta moción porque está aprobada ya por unanimidad de todos los partidos políticos de este Ayuntamiento y votar a favor algo que ya está votado sería reiterarlo por dos veces y el Partido Andalucista no viene aquí a reiterar por dos veces algunas aprobaciones si no a otros puntos que son importantes. Está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Marín respecto al cumplimiento del acuerdo plenario de mayo de 2.006, si está aprobado por la mayoría de la Corporación se debe dar cumplimiento y si se hace de forma separada a esta moción, el Partido Andalucista no tiene ningún problema en votarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

D<sup>a</sup> Sara Sánchez Rivas, del Grupo Municipal Socialista intervino a continuación manifestando que las conversaciones que se han tenido con la Consejería y con la Delegación de Salud han sido siempre permanentes, fluidas y, de acuerdo con la planificación que la Junta de Andalucía ha llevado en cada momento, tanto las prioridades como la planificación son dos cosas fundamentales para darle oportunidad a la propuesta que se haga respecto de una ampliación de un centro hospitalario como este. Que el Partido Socialista apuesta y trabaja firmemente por la salud no le cabe duda a nadie. La universalización de la sanidad pública la ha hecho el Partido Socialista, y cuando se ve el cambio tan notable que el Hospital Comarcal ha ido teniendo en estos veinte años, para servicio de calidad a los ciudadanos, eso es una apuesta del Partido Socialista.

Respecto a que un medio de transporte ha ocasionado una desunión en ese área, la Sra. Sánchez Rivas manifiesta que un medio de transporte une, acerca y comunica.

Continúa la portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que respecto del planteamiento que hace Izquierda Unida, el P.S.O.E. no tiene ningún problema en incluir, como tercer punto, el que acaba de decir. Cree que la moción que plantean sí debería ser votada porque hay un segundo punto que cree que no está recogido en la moción que votaron por unanimidad en el pleno del 29 de noviembre y porque aceptan que el tercer punto de la moción sea lo que ha planteado Izquierda Unida.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que en la reunión que mantuvo, como Alcalde, con la Delegada de Salud se expresaron las necesidades que tenía la Consejería en esta localidad y, concretamente, desde el punto de vista de posibles ampliaciones del Hospital Comarcal. Este punto está aprobado, y hay unanimidad de todas las fuerzas políticas. No hay que sacar situaciones tangenciales como que los medios de transporte unen y no separan, pero lo cierto y evidente es que el tranvía rompió una parcela que la segregó en dos y había que realizar cambios registrales de esa parcela, puesto que se convierte en otra, con otra calificación jurídica. Respecto de la reserva de suelo para un futuro centro hospitalario también salió de la conversación con la Delegada de Salud. Era un tema que estaba medio avanzado con el anterior equipo, pero no estaba localizado el suelo futuro y se iban a poner a trabajar conjuntamente para que en el Plan General, que se va a volver a revisar de acuerdo con las determinaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

técnicas de la Junta de Andalucía, se localice ese suelo.

Cree el Sr. Alcalde que es innecesaria la nueva votación de este punto porque tanto la propuesta del Partido Socialista como la de Izquierda Unida están aprobadas, pero, aún así se someten a votación con el resultado expresado en el presente acuerdo.

Durante el transcurso del punto anterior se incorporaron a la sesión D. José Luis Sánchez Toré y D. Manuel Rincón Granados.

**2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN TORRE DEL MAR.**- Conocida la moción del Grupo Socialista, cuyo contenido es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, somete a conocimiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que es de vital importancia la realización de un NUEVO CENTRO DE SALUD en Torre del Mar, el anterior equipo de gobierno, puso a disposición una parcela para este fin, dicha parcela tenía un ámbito de uso EDUCATIVO, debido a este motivo se empezó a realizar las gestiones para cambiarle el uso EDUCATIVO, y transformarla en uso SANITARIO.

Al día de hoy dicho cambio de uso está paralizado por el ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO. Por este motivo y su importancia, PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

Que se realice con la mayor brevedad posible el cambio de uso de dicha parcela, y si hubiera algún inconveniente para ello, que se localizase otra, en similar ubicación y extensión para el uso anteriormente mencionado.”

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de votos, 13 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 de I.U.-L.V.-C.A.), 9 votos en contra del P.P. y 1 abstención del Grupo Mixto, **acordó** que se realice con la mayor brevedad posible



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

el cambio de uso de la parcela expresada en la moción anteriormente transcrita, y si hubiera algún inconveniente para ello, que se localizase otra, en similar ubicación y extensión para el uso anteriormente mencionado.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar tomó la palabra la viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Sara Sánchez Rivas, manifestando que hacen una moción sobre este tema porque quieren saber cómo lleva este asunto el equipo de gobierno. Es misión de la oposición fiscalizar y controlar lo que hace el equipo de gobierno y, ante la evidencia de que no se les contestan las preguntas, y tienen bastantes pruebas de ello, toman otro camino que está dentro de la ley y es el presentar una moción para tratar el asunto en la comisión de corresponda. A la vista de que tampoco se trata la moción en las comisiones que corresponden, que no corre la misma suerte que la anterior, entonces la incluyen en el pleno extraordinario que ha solicitado el Partido Socialista. Pero no es solamente porque los concejales del Partido Socialista quieran saber qué es lo que está pasando, si no porque también los ciudadanos de Torre del Mar tienen mucho interés en saber cómo va el asunto del nuevo centro de salud para Torre del Mar. En la legislatura anterior lo dejaron en la puerta de la solución, y ahora quieren saber en qué situación está. Si se negocia con Educación que esa parcela pueda pasar a uso sanitario y si no es posible, buscar una parcela en una zona próxima para poder hacer ese centro de salud que se demanda desde Torre del Mar y que consideran de vital importancia. La oportunidad para ello era importante tenerla en cuenta y es que cuando la Junta de Andalucía hace los presupuestos debe tener la planificación financiera para asumir los compromisos que se quieran que asuma. Por ello les interesaba saber la situación de este tema.

A continuación interviene el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Antonio Arrieta España, manifestando que el equipo de gobierno actual no tiene este tema paralizado puesto que le puede mostrar un escrito de la Delegada de Sanidad, de 31 de octubre de 2.006, en el que reitera que qué pasa con el terreno, y que en el pleno del 23 de diciembre de 2.005 se aprobó, prácticamente por mayoría absoluta, puesto que votó en contra un partido que hoy no tiene representación en este Ayuntamiento, hubo una abstención por ausencia y el resto votaron a favor, iniciar los trámites para cambiar la finalidad de un terreno que iba a ser con fines educativos a fines sanitarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Continúa el Sr. Arrieta España manifestando que el cambio de la calificación del terreno no está paralizado, se han mandado cartas a Educación en reiteradas veces y, de hecho, los técnicos han dicho verbalmente que no se puede efectuar el cambio, pero que lo quieren por escrito para, en su caso, iniciar los trámites y buscar otra parcela. Tanto la Delegación de Educación como la Delegación de Sanidad quieren quedarse con ese terreno porque es magnífico. Esto pone de manifiesto que es la Junta de Andalucía quien tiene paralizado el tema, porque no se ponen de acuerdo, y no es el equipo de gobierno actual. También se ha debatido en Comisión de Urbanismo, donde están representados todos los grupos políticos, y el Gerente dio esta misma explicación, que esto está en marcha pero hay un problema entre dos Delegaciones de la Junta de Andalucía.

Interviene a continuación D. José Luis Sánchez Toré, del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestando que es una incoherencia que se diga que no se le han cedido a Sanidad los suelos para poder ampliar el hospital y sí se le han cedido para el centro de salud; que no se cree nadie que se cede terreno para el centro de salud y no se cede espacio para un hospital. Sanidad tiene sus prioridades y sus presupuestos, y van marcando una línea prioritaria de inversión, porque el que no sabe priorizar va al desastre aunque tenga mucho capital. Se había planificado y se había hablado varias veces con la Consejería de Salud en relación al espacio que necesitaban para dotar al centro hospitalario del espacio suficiente. Colindando con este, en previsión de futuras ampliaciones y a petición del Teniente de Alcalde de Torre del Mar, se hizo una reserva de espacio de trescientos cincuenta mil metros cuadrados, que no tiene nadie en este país, junto al Hospital Comarcal, con doble funcionalidad, la deportiva y la sanitaria, que es lo que conocen por el centro de alto rendimiento que llevaba complementado el tema de deportes, el hotelero y el sanitario. Dice el Sr. Sánchez Toré que el Plan General hay que saber negociarlo con la Junta de Andalucía, les extraña que un equipamiento educativo pueda transformarse en un equipamiento sanitario. Se va a hacer una cesión del terreno del hospital, que es educativo, para ampliar un hospital; habrá que poner una zona universitaria de medicina o de investigación, porque no van a poder poner camas hospitalarias.

Termina el Sr. Sánchez Toré manifestando que en noviembre de 2.006, seis meses antes de las elecciones, tuvieron la nota de la Consejería de Salud y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

no les confirmaron nada porque había problemas entre dos Delegaciones, la de Educación y la Sanitaria, pero el actual equipo de gobierno lleva seis meses más, perdidos, y venían a arreglar el caos que había.

A continuación interviene D. Salvador Marín Fernández, portavoz de I.U.-L.V.-C.A., manifestando que, en su día, su grupo votó lo del centro de Salud, no la cesión que se hizo de la parcela, pero que una cosa es que se vote el cambio de uso, que no se llevó a cabo en su momento cuando se tramitó este expediente y que están enderezando situaciones que dejó el anterior equipo de gobierno. En relación a los trescientos cincuenta mil metros, lo que querían era hacer el negocio del siglo, no para montar un hospital a trescientos metros del otro.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Souviron Rodríguez, manifestando que si el actual equipo de gobierno no es capaz de gestionar que se haga un segundo centro de salud en Torre del Mar, el se compromete a gestionar esa iniciativa.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, del Grupo Municipal Socialista, manifestando que a ellos les interesan todos los temas, los que han iniciado y los que no, pero los que están gobernando son los que tienen que negociar con la Junta de Andalucía, no solamente enviando escritos, tendrán que verse las caras. Retomando lo que dice el portavoz del P.S.O.E., la Sra. Sánchez Rivas dice que voten a favor de esta moción y ellos no tienen ningún problema en ayudar a gestionar la solución de este tema. Es muy importante que la población de Torre del Mar se tranquilice, porque se está trabajando firmemente por conseguir el suelo necesario para hacer el segundo centro de salud en Torre del Mar. La Junta de Andalucía trabaja firmemente por los intereses de los ciudadanos tanto en Educación como en Sanidad y ellos también han hecho lo mismo. Está muy clara la buena intención de colaboración que en este asunto tienen con el equipo de gobierno.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de gobierno va a votar que no en este asunto, porque no se pueden traer actuaciones y no decir toda la verdad. La intención del anterior equipo de gobierno, en el año 2.005, era ubicar el segundo centro de salud en los Jardines del Rocío. El tema se dejó como consecuencia de que, a raíz de propuestas del Grupo Popular, se buscó otra parcela en la zona de poniente de Torre del Mar, en una parcela de cuatro mil



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

quinientos metros. Dicha parcela se aprobó, pero había un problema, que esa parcela era educativa y no sanitaria. En el acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2.005 se acuerda, en el segundo punto evacuar consulta a la administración educativa. Esa consulta se hizo el 23 de diciembre del 2005. En fecha 8 de febrero de 2.006 se recibe un escrito de la Delegación Provincial de Educación requiriendo documentación que tardó tres meses en ser remitida, el 9 de mayo del 2006. Desde esta fecha, la Delegación de Educación no ha contestado. Al anterior Alcalde se le remite un escrito con fecha 27 de noviembre de 2.006, de la Gerencia de Urbanismo a Gabinete de Alcaldía, comunicándole que no habían contestado, y no se hizo nada.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que ya ha tenido la reunión y el propio Delegado ha quedado en remitir el escrito que la Junta de Andalucía tampoco había remitido. Que en la reunión mantenida con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antigua Escalera, el acuerdo que se adoptó fue que se va a hacer una modificación de elementos de dicha parcela y hay un compromiso de apoyo por parte de la Delegada de Salud, puesto que es miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio y que no es justo intentar recriminar al equipo de gobierno actual una tardanza, cuando desde el año dos mil cinco hasta ahora no se había hecho nada, a la vista de los escritos que constan en el expediente que se encuentra en Urbanismo.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo.

**3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2.007, SOBRE UTILIZACIÓN Y CESIÓN DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO DE BENIEL, COMO CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL EXILIO.-** Dada cuenta de la moción del Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, somete a conocimiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

La idea de crear un centro de investigación sobre los numerosos intelectuales y políticos que a lo largo de los años tuvieron que abandonar nuestro país, surge en el seno de la Fundación María Zambrano, que encarga a su Presidente y Alcalde realizar las gestiones necesarias para su ubicación y puesta en marcha. Se pretende dotar a Vélez-Málaga de un espacio donde estudiosos e investigadores de cualquier lugar del mundo puedan encontrar reunidas las vidas y obras de los exiliados y exiliadas, contando con la primera, nuestra universal María Zambrano.

El momento es muy oportuno por las numerosas investigaciones en marcha y el debate de la Ley de la Memoria Histórica. Fruto de estas gestiones es el actual Centro de Estudios Sobre el Exilio consiguiéndose entre otras aportaciones la financiación de la Junta de Andalucía para la construcción de un edificio anexo al Palacio de Beniel, sede de la Fundación María Zambrano, con el objeto de albergar el Centro de Estudios sobre Exilio. Otras aportaciones públicas y privadas entre las que destaca el Ministerio de Cultura que han venido a financiar el equipamiento y puesta en marcha de esta iniciativa pionera en España.

El exilio, desgraciadamente, es una constante Histórica en España y otros países, un fenómeno que nace de la intolerancia, y que con el objetivo de comprenderlo mejor, para que no se vuelva a repetir, y para poder conocer la obra de tantos y tantos exiliados y exiliadas, que han contribuido durante su exilio al desarrollo de otros países y al mismo tiempo forman parte de la cultura española, La Fundación María Zambrano desarrolló esta iniciativa pionera en nuestro país, que se ha convertido hoy en referencia Nacional e Internacional, por la que han mostrado interés diversas personalidades.

Aunque el fenómeno del exilio está siendo estudiado por muchos intelectuales contemporáneos, hasta la creación del Centro de Estudios sobre el Exilio en Vélez-Málaga no existía ningún espacio de estas características, dotado de biblioteca y de un archivo de documentación sobre los trabajos de los exiliados emplazado junto al Palacio de Beniel, sede de la Fundación María Zambrano, una de las grandes exiliadas del siglo pasado que se relacionó con muchos de los intelectuales exiliados y que también teorizó sobre el exilio.

Darle un uso a este edificio diferente aquel para el que fue concebido, financiado y construido es sin duda un fraude de los patrocinadores del proyecto original y dejaría sin sentido tan importante iniciativa.

Por todo ello, ante el inminente traslado al Centro de Estudios sobre el Exilio María Zambrano del archivo Municipal e Histórico que pretende llevar a cabo el Equipo de Gobierno del Partido Popular PROPONEMOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

QUE SE UTILICE TODO EL ESPACIO PARA EL FIN QUE FUE CONSTRUIDO, CEDIENDO A LA FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO EL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO DE BENIEL “CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL EXILIO”.

Tras deliberar sobre el presente asunto, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de los asistentes, 12 votos a favor (9 del G.P., 2 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Mixto), 9 votos en contra todos ellos del Grupo Socialista y 2 abstenciones de I.U.-L.V.-C.A., **acordó dejar sobre la mesa el presente asunto.**

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Souviron Rodríguez, aclarando que se refieren a la parte de abajo del edificio, al sótano, que es donde estaría el archivo, la sala de lectura y de investigación, porque, aunque todo el edificio se construyó para Centro de Estudios sobre el Exilio, el salón de conferencias puede tener un uso mayor en caso de conferencias, mesa redonda, etc. y llevar su gestión el Ayuntamiento.

El Centro de Estudios sobre el Exilio es una iniciativa pionera, una iniciativa que no existe otra parecida en nuestro país, de ahí la importancia que tiene y el interés que despertó cuando se empezó a hablar de la misma, dentro y fuera de España. El exilio es una constante histórica en este país desde que los Reyes Católicos expulsaron a los musulmanes. Desgraciadamente, la historia es de intolerancia. Por un lado es de acercamiento, de puntos de encuentro, pero también una historia de intolerancia. No se habla solamente del exilio republicano consecuente de la Guerra Civil Española, sino en general, el exilio como fenómeno de nuestro país y universal. Desgraciadamente es algo que se ha dado y que se da en muchos países del mundo. En nuestro país, no solo el exilio musulmán, también el judío, el morisco, etc., es una constante histórica que pone de manifiesto un concepto intolerante que se debe estudiar y combatir adecuadamente, por eso el Centro de Estudios, nunca sobre la revancha pero sí el análisis de los motivos que llevan a estos comportamientos humanos.

Continúa el Sr. Souviron Rodríguez manifestando: Creemos que el momento de poner en marcha un Centro de Estudios sobre el Exilio es muy oportuno porque, como saben, estamos con el desarrollo de la Ley de la Memoria



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Histórica, por tanto encaja dentro de este debate que se ha llevado en el Congreso de los Diputados y en la sociedad española. Quizás las raíces más próximas son el exilio derivado de la Segunda República Española y de la Guerra Civil donde cientos de miles de españoles y de españolas, muchos de Vélez-Málaga y, en general, de todo el territorio nacional, tuvieron que marchar de su tierra. Se calcula que en torno a un millón de españoles y españolas tuvieron que salir de su tierra. Entre ellos iban los más destacados de la intelectualidad de nuestro país, y entre estos destacados intelectuales, una veleña, María Zambrano. María Zambrano fue una mujer que, en primer lugar, fue una exiliada en sí. Una mujer que escribió y que teorizó sobre todo esto que estoy diciendo sobre el exilio, al mismo tiempo se relacionó, mantuvo correspondencia y se relacionó personalmente con lo más destacado del exilio republicano español. Por eso, la Fundación María Zambrano, en la época en que yo la presidía, como Alcalde, diseñó la puesta en marcha de un Centro de Estudios sobre el Exilio que tenía mucho que ver con la Fundación María Zambrano por las relaciones de María Zambrano con el exilio. En ese sentido se realizaron unas gestiones para conseguir subvenciones que nos permitieran construir el edificio anexo al Palacio de Beniel. Por aquel entonces, allí solo había un solar, y lo que se planteó fue un proyecto para que albergara y fuera la sede del Centro de Estudios sobre el Exilio Español. El salón de actos se ha utilizado para muchas reuniones, pero la parte de abajo es la que, en principio, se dedicaría como archivo y sala de estudios. Con ayuda de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía se construyó el edificio, se han conseguido otras ayudas, fundamentalmente del Ministerio de Cultura, el cual ha apoyado permanentemente esta iniciativa.

Continúa el Sr. Souviron manifestando que el edificio, la parte de abajo, se construyó y se pidieron subvenciones con una finalidad y creen que se le debe ceder a la Fundación; si no, se le puede poner a la Fundación, que es modesta y para su normal desarrollo necesita del apoyo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en el compromiso de que contradiga o se enfrente a las posiciones de la persona que es el presidente de la Fundación y, al mismo tiempo, representa al Ayuntamiento. Lo que hay que hacer, según manifiesta el Sr. Souviron Rodríguez, es ceder esas dependencias para lo que se construyeron y que, en el seno de la Fundación, el actual presidente y Alcalde, plantee si quiere compatibilizar otros usos. Les preocupa que si ese espacio no se cede a la Fundación, esta iniciativa se pueda trancar, de hecho, la persona que fue nombrada por la Fundación como director de este centro y que iba a ponerlo en



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

marcha, el profesor José Luis Avellán, que es la principal autoridad sobre el tema del exilio en nuestro país, ya ha presentado la dimisión y ha dicho que de esta forma no se hace cargo del proyecto; detrás de la dimisión del profesor Avellán pueden venir otras. Piensan que es muy importante esta iniciativa y que no se puede construir una sociedad justa y pacífica desde el olvido aunque, bien es verdad, que el recordar no tiene porqué llevar a ningún tipo de revanchismo, pero el olvido es una injusticia para los que sufrieron todo esto y para los que hoy, en otros países y en otros lugares del mundo lo sufren. Por lo tanto, la reconciliación solo se puede hacer desde el reconocimiento del sufrimiento injusto de tantas personas.

Entre los exiliados, dice Sr. Souviron Rodríguez que se podrían recordar a muchísimos de Vélez-Málaga y entre ellos, al que fue el último alcalde de Vélez-Málaga y primer alcalde socialista de nuestra ciudad, Laureano Martín Montoro, que murió en el exilio mejicano.

A continuación interviene D. Miguel Claros Ruiz, del Grupo Municipal Popular y concejal delegado de Cultura, manifestando que le sorprenden las palabras del Sr. Souviron y, sobre todo, lo que recoge la moción que trae a este pleno.

Le da lectura a un párrafo que dice: “...Darle un uso a este edificio diferente aquel para el que fue concebido, financiado y construido es sin duda un fraude a los patrocinadores del proyecto...”; y continúa diciendo que su iniciativa como concejal y la del equipo de gobierno de trasladar el Archivo Histórico Municipal al Centro de Estudios, y compatibilizar dicho espacio para que todo aquel que quiera estudiar tanto la historia como la Memoria Histórica, pueda hacerlo en un sitio totalmente adecuado. Antes de ser el Centro de Estudios sobre el Exilio fue utilizado como sala de exposiciones, y la moción expresa que el uso de ese espacio para algo distinto de lo que fue concebido, es un fraude.

Continúa el Sr. Claros Ruiz manifestando que, desde el primer día han mantenido reuniones y conversaciones con la Fundación, y están trabajando en la redacción de un acuerdo para que se albergue en los bajos del Centro de Estudios del Exilio ambos espacios. Correremos a cargo del personal y se ofertará a la ciudadanía y a los investigadores que tienen a bien venir a Vélez-Málaga y no pueden disponer de un espacio acondicionado para poder conocer



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

la historia de nuestro municipio y la historia más emblemática de Vélez-Málaga, para que tengan un espacio donde poder hacerlo.

Desde el equipo de gobierno se está trabajando en la redacción del citado acuerdo, tal como se acordó con el Sr. Avellán, y comenta que desconoce que este señor haya presentado su dimisión porque en ningún momento dijo que estuviera en contra de compatibilizar dicho espacio, y se reitera en que el traslado se llevará a cabo cuando el Ayuntamiento proponga a la Fundación las líneas en que se van a trabajar y el contenido que van a tener. Tanto la Memoria Histórica como el Archivo Histórico Municipal se merecen un respeto que anteriormente no han sabido darle y son muchos los investigadores que vienen hasta Vélez-Málaga para conocer muchísimos datos y el espacio donde hoy día hay que reunir a esos investigadores es un lugar muy triste por las condiciones en que se encuentra.

Solicita que se deje el asunto sobre la mesa y que se lleve a una comisión; que respeten las decisiones del equipo de gobierno y manifiesta que no van a privar a nadie de que venga a conocer la historia, tanto del exilio como la de Vélez-Málaga.

A continuación intervino D. Salvador Marín Fernández, portavoz de I.U.-L.V.-C.A., manifestando que esta Corporación decidió que la moción quedase pendiente hasta que se llegara a un acuerdo con la Fundación y no comprende por qué se sigue insistiendo.

Seguidamente intervino D. Claudio A. Morales Badía, portavoz del Grupo Mixto, manifestando que va a votar en contra de la moción sobre la cesión del edificio del Palacio de Beniel a no ser que el Partido Socialista, a la petición que le ha hecho el equipo de gobierno a través del delegado de Cultura, retire la moción y se pueda estudiar tranquilamente en una comisión.

A continuación tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Souviron Rodríguez, manifestando que su grupo quiere que esta moción se vote en pleno porque ya ha sido dictaminada en comisión informativa y no es normal que una moción que pasa por comisión informativa después no vaya al Pleno; y no ha venido porque, aunque fue aprobada en



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

comisión informativa, el concejal de Cultura dijo que a él le daba igual lo que se hubiera votado y que allí no iba el Centro de Estudios sobre el Exilio, que allí él colocaba el Archivo Municipal.

Dice el Sr. Souviron Rodríguez que su grupo quiere que se vote en Pleno, que cada uno vote lo que quiera y que si no se aprueba no van a volver a presentarla.

Al Sr. Marín Fernández le pregunta que qué es lo que él oculta, porque dice que cuando alguien hace algo es porque detrás hay algo oscuro y algo turbio, por ejemplo, si un terreno de equipamiento se saca a concurso para hacer una plaza de toros y un complejo de ocio, es que ahí hay algo oculto, no es que se quiera hacer una plaza de toros. Se podrá estar de acuerdo o no en que se dé una concesión administrativa, pero oculto no hay nada. En base a esto, la gente se pregunta qué cosa turbia es la que hay detrás de lo que hace el Sr. Marín Fernández, y cuando hace algo tan raro como es apoyar al Partido Popular, la gente se pregunta esto.

También le dice al Sr. Marín Fernández que ellos no están obsesionados con Izquierda Unida, que ellos plantean sus mociones y confrontan, normalmente con el Partido Popular; que el Sr. Marín es el que se gasta trescientas mil pesetas todos los meses en sacar un periódico para atacar al Partido Socialista en Vélez-Málaga y a su portavoz. Antes de que existiera este equipo de gobierno y esta Corporación no tenía trescientas mil pesetas todos los meses para sacar un periódico y repartirlo gratis por Vélez; ahora sí. Los recursos de Izquierda Unida los dedica a atacar al Partido Socialista en Vélez, que está en la oposición.

A petición del Sr. Marín Fernández, el Sr. Alcalde dice que consten en acta las manifestaciones realizadas por el Sr. Souviron Rodríguez.

Continúa el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Souviron Rodríguez, manifestando que en la anterior Corporación se compró una nave junto al Palacio de Beniel y se redactó un proyecto para instalar el Archivo y la sala de exposiciones se utilizó transitoriamente mientras conseguían el dinero para equiparlo, pero ya se han comprado los muebles y el equipamiento para el Centro de Estudios sobre el Exilio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Seguidamente interviene D. Salvador Marín Fernández manifestando que Izquierda Unida se gasta el dinero en lo que le da la gana, ni se lo ha pedido al Sr. Souviron ni lo ha robado ni se lo ha dado nadie; es gracias al esfuerzo de los compañeros de Izquierda Unida.

A continuación, el Sr. Alcalde interviene manifestando que la propuesta del concejal para el uso compartido está avalada por las asociaciones del mundo cultural y otros colectivos de Vélez-Málaga que ven un sitio razonable y digno para el Archivo Histórico, y que se va a hacer de acuerdo con la Fundación y sin perjuicio de la voluntad de ésta. Que lo mejor es dejarlo sobre la mesa.

D. Salvador Marín Fernández propone una enmienda alternativa en el sentido de que se modifiquen los estatutos de la Fundación y se amplíen para que todos los grupos municipales estén presentes y, mientras tanto, se paralice todo para que en el acuerdo al que se pueda llegar con la Fundación tenga garantías de todos, sin mermar la representatividad que viene de fuera.

D. Manuel Rincón Granados propone que se quede sobre la mesa este tema.

Sometida a votación la propuesta de dejar sobre la mesa el presente asunto, la misma fue aprobada con el resultado que consta en el acuerdo adoptado.

**4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.007, SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE 2.008 DE LA PARTIDA SUFICIENTE PARA SUBVENCIONAR LA DIFERENCIA EN EL RECIBO DEL I.B.I. ENTRE 2.007 Y 2.008.-** En relación al presente asunto, por el Sr. Alcalde se dio lectura a la propuesta conjunta de los Grupos Municipales PP, PSOE, GIPMTM, IU.-LV.-CA. sobre concesión de ayuda económica a los ciudadanos de Vélez-Málaga en el cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del siguiente tenor literal:

“En el año 2.006 se iniciaron las actuaciones para llevar a cabo una revisión catastral en todo el municipio de Vélez-Málaga, como consecuencia de la cual se prevé una subida importante en la cuota a abonar por los contribuyentes en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2.008.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

A la vista de lo anterior se propone al Pleno de la Corporación:

ÚNICO.- Que por los servicios técnicos municipales se redacten las bases de una convocatoria pública para ayudas a los ciudadanos de Vélez-Málaga en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2.008, en los siguientes términos:

- 1.- Será objeto de la ayuda económica el inmueble destinado por el titular del recibo del I.B.I. para residencia habitual de su unidad familiar.
- 2.- Será objeto de la ayuda económica cualquier inmueble que se utilice para el ejercicio de cualquier actividad económica (incluidos los inmuebles en alquiler).
- 3.- Será objeto de la ayuda económica la diferencia existente entre el importe determinado por la revisión catastral realizada y el determinado por la subida habitual que se venía realizando en cada ejercicio económico.
- 4.- Los porcentajes de la ayuda económica serán aplicados en base a tramos de los valores catastrales de los inmuebles y sobre las precitadas diferencias, según el siguiente detalle:

VALORES CATASTRALES	PORCENTAJE DE LA AYUDA ECONÓMICA
Hasta 150.000,00 euros	95% de la diferencia
Entre 150.000,01 y 250.000,00	80% de la diferencia
A partir de 250.000,01	70% de la diferencia

Es cuanto se propone al Pleno de la Corporación en Vélez-Málaga a 7 de diciembre de 2.007".

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda**: Que por los servicios técnicos municipales se redacten las bases de una convocatoria pública para ayudas a los ciudadanos de Vélez-Málaga en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2.008, en los siguientes términos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

- 1.- Será objeto de la ayuda económica el inmueble destinado por el titular del recibo del I.B.I. para residencia habitual de su unidad familiar.
- 2.- Será objeto de la ayuda económica cualquier inmueble que se utilice para el ejercicio de cualquier actividad económica (incluidos los inmuebles en alquiler).
- 3.- Será objeto de la ayuda económica la diferencia existente entre el importe determinado por la revisión catastral realizada y el determinado por la subida habitual que se venía realizando en cada ejercicio económico.
- 4.- Los porcentajes de la ayuda económica serán aplicados en base a tramos de los valores catastrales de los inmuebles y sobre las precitadas diferencias, según el siguiente detalle:

VALORES CATASTRALES	PORCENTAJE DE LA AYUDA ECONÓMICA
Hasta 150.000,00 euros	95% de la diferencia
Entre 150.000,01 y 250.000,00	80% de la diferencia
A partir de 250.000,01	70% de la diferencia

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, D. Antonio Souviron Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo más lógico hubiese sido rebajar el tipo impositivo, es decir, el número por el que hay que multiplicar el valor catastral, y cuya modificación es competencia del Ayuntamiento. Que si hubieran querido subir el IBI no hubieran encargado una revisión catastral, con los mismos valores catastrales y con un acuerdo plenario subiendo el tipo impositivo, se hubiera subido el impuesto. La revisión catastral se hace por otras cuestiones. Según dice la Ley, hay que hacerla no antes del quinto año y obligatoriamente al décimo, por ello la revisión de los valores catastrales, si no va acompañada de la rebaja del tipo impositivo, sí plantea una subida de impuestos que, entre todos han intentado paliar con estas ayudas que se han acordado en Junta de Portavoces.

Subir el IBI y dar una ayuda para mermar la subida es como acelerar un coche y, al mismo tiempo, frenarlo para que no corra mucho. Lo normal es, si



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

suben los valores catastrales, bajar el tipo.

Finaliza diciendo que están de acuerdo con la propuesta que se ha consensuado y, aunque es complejo, en una ordenanza específica se tendrá que regular.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta consensuada en Junta de Portavoces y que ha quedado transcrita en el acuerdo adoptado.

Seguidamente, D. Salvador Marín Fernández, portavoz de I.U.-L.V.-C.A., manifiesta que el art. 28, apartado 3 de la Ley 1/2004 dice que las revisiones catastrales son a partir de los diez años y no antes; y que este Ayuntamiento se ha gastado, aproximadamente, un millón de euros para hacer una revisión. La propuesta de bajar el tipo impositivo es totalmente injusta porque a cada vivienda le sube de forma diferente.

Intervino a continuación D. Claudio A. Morales Badía, portavoz del Grupo Mixto, manifestando que todos los grupos políticos del Ayuntamiento han hecho un ejercicio de responsabilidad en cuanto a que, a la vista del problema que se va a crear a los ciudadanos de Vélez-Málaga con la revisión catastral, se han puesto de acuerdo para intentar que con estas ayudas no se produzca una subida grande del impuesto.

A continuación interviene D. Antonio Souviron Rodríguez manifestando que el Sr. Marín Fernández ha leído un artículo que nadie tiene y que él puede repartir fotocopias, que dice: ...El procedimiento de valoración colectiva de carácter general se realizará, no antes de los cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los diez años de dicha fecha.” Aquí se ha hecho entre el cinco y el diez porque Vélez-Málaga es uno de los veinte municipios que más han crecido en toda España y una valoración catastral, lo que permite es dar de alta al que no está, actualizar los valores y que aquellos que no estaban pagando puedan pagar; después de esto, el Ayuntamiento es el que, en base a esos valores, dice qué impuestos quiere cobrar a los ciudadanos poniendo el tipo que se acuerde en Pleno. En lugar de cambiar el tipo, se ha decidido dar unas ayudas, y están de acuerdo con la propuesta que se ha hecho. Las ayudas se les van a dar solo a las personas que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

estén censadas, con lo cual las arcas municipales se van a ver beneficiadas con los siguientes tributos: 1º de los que no estuvieran y ahora están, 2º de los que ya estaban pero no están empadronados, con lo cual van a pagar la subida que les corresponda. Los que ya estábamos aquí y estábamos pagando, con estas ayudas y según los tramos, a los de menos valor se les ayudará con el 95%, otros el ochenta y otros el setenta.

Finalmente, el Sr. Alcalde intervino manifestando que la revisión estaba en marcha y había que adoptar decisiones sobre la misma. La decisión de tocar el tipo era insolidaria y se ha buscado un consenso de ayudas al IBI que permiten paliar la subida importante que supuso la revisión que se ha encontrado este equipo de gobierno, intentando solucionar un tema importante para las arcas municipales.

Sometida a votación la propuesta transcrita al principio del presente punto, la misma arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo.

**5.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.007, SOBRE LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA INSTALACIÓN DE 4 CANCHAS DE TIRO OLÍMPICO.**- Dada cuenta de la moción que presenta el Grupo Socialista relativa al asunto epigrafiado en el presente punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, somete a conocimiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Club de Tiro Olímpico de la Axarquía lo forman unas 250 personas divididas en las categorías siguientes:

- Junio 14-18 años 40 personas.
- Mujeres..... 20 personas.
- Hombres..... 190 personas.

Dicho Club tiene entre sus componentes al Bicampeón de Andalucía de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

los años 1995-2006, Campeón de España en 2.005 y componente del Equipo Autónomo Andaluz los años 2005-2006.

Este deporte se ajusta a la normativa europea de sostenibilidad y no agresión al medio ambiente, ya que el material que se utiliza para realizar dicho deporte, platos y cartuchos, son biodegradables y reciclables, también resaltar que es el segundo deporte con menor riesgo de lesiones, según el COE (Comité Olímpico Español).

Queremos hacer hincapié en la repercusión económica y social que tendría para nuestro municipio tener un campo de Tiro Olímpico, ya que la gran afición existente en nuestro país por este deporte, convoca a un gran número de participantes y seguidores, los cuales buscan alojamiento y materiales, donde se realiza dicha actividad, dando también cabida a las visitas que podrían realizar a pueblos de nuestra comarca.

Por todo esto proponemos el siguiente acuerdo:

Ceder al Club de Tiro Olímpico La Axarquía una parcela para la instalación de 4 canchas de Tiro, proponiendo dos enclaves, el primero en la Finca de la Pola y el segundo en el antiguo vertedero municipal."

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de votos, 11 a favor (9 del P.S.O.E. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 12 en contra (9 del P.P., 2 de I.U.-L.V.-C.A.), **acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista sobre cesión de parcela al Club de Tiro Olímpico de la Axarquía.**

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el Sr. Alcalde manifiesta que esta propuesta fue retirada, en su momento, para ser estudiada desde el punto de vista legal y técnico, ya que se desconoce si las ubicaciones que se presentan reúnen los requisitos. Es voluntad de este equipo de gobierno de buscar una ubicación, pero esto depende del tema técnico y le dice al Partido Socialista que están en ello, pero que puede colisionar con propuestas alternativas que valen para el interés general. Este asunto puede requerir informe de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre condiciones de seguridad, y habrá que atender a esos criterios técnicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Que si retiran la propuesta se buscarán parcelas idóneas para esta actividad.

A continuación interviene D. Eduardo Hernández Fernández, del Grupo Municipal Socialista, manifestando lo siguiente: La moción se defiende por sí sola y creo que el Pleno debe aprobarla por unanimidad porque aportará a nuestro municipio más de lo que el municipio debe aportar. En 2008, que está a las puertas del año olímpico, China acoge la vigésimo novena edición de la concentración deportiva más universal que existe. Jamás los juegos olímpicos habían alcanzado la trascendencia de la que ahora gozan. Millones de personas de todo el mundo siguen las competiciones con un interés inusitado desde que comenzara la época moderna de los juegos olímpicos allá por el 1.894. Se trata de la más grande reunión deportiva que es posible realizar en el mundo. Evidentemente, a pesar de esta introducción, no estoy defendiendo que Vélez-Málaga opte a unos juegos olímpicos, pero sí que aporte un grano de arena y que aproveche una oportunidad, única de colocarse en el mapa de los municipios que apuestan de forma decidida por el deporte, en general, y por los deportes olímpicos en concreto. Sólo veintiséis deportes componen el arco de los deportes olímpicos después de la exclusión del beisbol y el tiro olímpico es uno de ellos. La aparición del tiro olímpico se remonta a la segunda mitad del siglo pasado y compone el programa de los juegos desde su primera edición en Atenas en el año 1.896. La tradición del tiro olímpico como afición popular en Vélez-Málaga se remonta a decenas de años atrás. Como deporte, sin embargo, tiene un largo camino por recorrer, que se puede hacer, por ejemplo, de la mano de Federico Díaz, vecino de Almayate y campeón de España de foso olímpico. Campeón de España y de Andalucía, vecino y abanderado del nombre de nuestro municipio y no le ofrecemos ninguna instalación deportiva. ¿Qué sería de Federico Díaz si tuviera una instalación deportiva? ¿Podría estar en unas olimpiadas? Seguro que sí. Por eso, entre otras muchas cosas, es importante que se cree una cancha de tiro olímpico, porque debemos apoyar a nuestros deportistas. Todos esos que han llegado a las más altas cotas, sin un entorno favorable. ¿Sabían que en nuestro municipio hay más de doscientos cincuenta practicantes de tiro olímpico? Esa cifra se multiplicaría por diez si ofreciéramos instalaciones en nuestro municipio. Basta poner el ejemplo del atletismo, que ya está dando campeones de España desde la apertura de las instalaciones del polideportivo Fernando Hierro, del badminton, del golf, o de la natación, con la piscina cubierta. Sin ir más lejos, el Clínicas Rincón Axarquía de baloncesto, que pasea el nombre de nuestro municipio y comarca por toda la geografía española. ¿Alguien duda de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

capacidad de un deporte de atracción de practicantes? Como representantes elegidos por los vecinos, tenemos la obligatoriedad de atender sus necesidades e, incluso, adelantarnos a ellas. Debemos fomentar la formación humana de nuestros conciudadanos y ofrecerles alternativas que les permitan la elección de disciplinas deportivas. Tenemos que atraer eventos deportivos de alto nivel que redunden en beneficio del carácter económico, turístico y de imagen para nuestro municipio; en definitiva, debemos apostar por el crecimiento de nuestro municipio y el de sus vecinos en todas sus facetas. Ya he dicho antes que creo que no hace falta que explique los beneficios de la práctica de una modalidad deportiva, sea la que sea, para el conjunto de nuestra sociedad. Quizás ese es un debate en el que no hace falta entrar porque sé que estamos todos de acuerdo. Por eso quiero hablar de los beneficios que Vélez-Málaga puede hallar, como municipio, atracción de turismo, hostelería, restauración, posibilidad de organización de eventos deportivos de alto nivel, liderazgo en este deporte en la provincia de Málaga; sería el primer club y la primera cancha en nuestra provincia, integración de deportistas, discapacitados en condiciones de igualdad, protección de la naturaleza, y un largo etcétera. Sí, también protección de la naturaleza; en un momento en el que el debate sobre el cambio climático está abierto, es más importante aún decir que el tiro olímpico es un deporte sostenible, cuyos campos cumplen las normas de sostenibilidad de la Unión Europea en el que los materiales utilizados, tanto cartuchos como platos, son biodegradables y reciclables. También en un momento en el que la seguridad de los deportistas se deben de primar sobre los resultados. El tiro olímpico aparece como un deporte en alza; es el deporte con menos riesgo de accidente según la Mutualidad General Deportiva, y el segundo en menor número de lesiones según el Comité Olímpico Español; y para los que duden del futuro del tiro olímpico como deporte, habrá que decirles que el número de practicantes federados en Andalucía ha crecido un veinticinco por ciento en los últimos cinco años, y que es uno de los deportes de los que nadie duda de su futuro dentro del programa olímpico. El número de federados en España es de más de sesenta mil, cifra cercana al atletismo y al balonmano, y que supera, prácticamente, a todos los demás deportes olímpicos excepto el fútbol y el baloncesto, porque es un deporte que lo puede practicar, casi, cualquiera; ya me gustaría a mí, dependiendo de la Federación Española, que tuviéramos ese número de licencias en natación. Es un deporte beneficioso para trabajar el autocontrol y requiere mucha concentración; se puede practicar desde los catorce años. Ese deporte exige muchísimo, sobre todo, en las cualidades de resistencia y equilibrio físico y mental. El tiro olímpico busca



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

soluciones de carácter material en forma de novedades técnicas que permiten un mejor aprovechamiento de las cualidades personales tan faltas en nuestra sociedad de hoy. Andalucía lidera este deporte en España gracias al impulso que le dio la Federación Andaluza con la creación de las Gabias en un centro de alto rendimiento dependiente del Consejo Superior de Deportes, o en Gador (Almería), con motivo de los Juegos Mediterráneos que tuve la suerte y la posibilidad de ver. Ahora, la Federación Andaluza, quiere apostar por Vélez-Málaga y Vélez-Málaga debe aprovechar esta oportunidad, no nos podemos quedar atrás, no debemos dejarla pasar. Por todos estos motivos objetivos, por los deportivos, por los económicos, por los turísticos y por los sociales, por la integración, y por los medioambientales, debemos aprobar esta propuesta de cesión de una parcela en la finca de la Pola para la instalación de cuatro canchas de tiro olímpico.

A continuación tomó la palabra D. Manuel Rincón Granados, portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestando que el Sr. Hernández tiene este tema muy bien estudiado; ha tenido claridad y transparencia, y sobre todo, hay una cosa clara y es que cree que en la provincia de Málaga se podría liderar el olimpismo. El Sr. Hernández le ha convencido, cree que el tema se debería debatir y, si sale adelante, va a contar con los votos favorables del Grupo Independiente.

Seguidamente intervino D. Salvador Marín Fernández, portavoz de I.U.-L.V.-C.A., manifestando que la propuesta tiene muchos argumentos favorables, pero no es la prioridad de su grupo, porque Vélez-Málaga tiene muchas necesidades que atender y está falta de espacio, por ejemplo, para educación vial, instalaciones deportivas de todo tipo en todo el término municipal, y pide que se establezca un orden de prioridades sobre las necesidades que tiene el Municipio, para poder atender después. Por ello, manifiesta que su grupo no va a votar esta moción.

D. Claudio A. Morales Badía, concejal Delegado de Deportes, manifiesta que la asociación a que hace referencia la moción sabe, perfectamente, en qué sentido están trabajando las concejalías de Urbanismo y de Deportes conjuntamente para dar respuesta a esto. Saben que hay un compromiso personal y del equipo de gobierno, y cree que es bueno que Vélez-Málaga vaya ampliando sus instalaciones deportivas con otras disciplinas, con objeto de que exista una



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

variedad importante en la práctica de deportes diferentes; no obstante, dentro del mapa deportivo se han establecido prioridades para cubrir las necesidades básicas. Se está trabajando para encontrar otro lugar que no sea en la finca de la Pola. Va a votar en contra esta moción, pero no porque esté en contra de que se haga, ya que se va a hacer puesto que hay un compromiso personal y del equipo de gobierno.

A continuación intervino D. Antonio Arrieta España, del Grupo Municipal Popular, manifestando que directamente no se pueden ceder unos terrenos al Club de Tiro Olímpico Axarquía, es preciso que se emitan determinados informes técnicos porque si no se hace, el acuerdo sería nulo de pleno derecho. No es lógico que una finca que ha costado al Ayuntamiento más de cinco millones de euros se dé, exclusivamente, para una actividad deportiva. Hay un problema de seguridad que hay que intentar compaginar, ya que esta finca se está abriendo los domingos para que las familias pasen el día allí.

Continúa diciendo el Sr. Arrieta que su grupo está de acuerdo con cualquier actividad deportiva, fundamentalmente, porque el deporte es la baza para que la juventud tenga una actividad, se expanda y no vaya a otra actividad que es peligrosa para su salud. El equipo de gobierno apoya el tiro olímpico y cualquier actividad deportiva, y se está estudiando dónde se puede ubicar ese campo de tiro. Es necesario consultar el Plan General de Urbanismo, porque un campo de tiro no se puede ubicar donde a uno le apetece y, puestos a ceder terrenos, se pueden ceder para las distintas variedades de tiro olímpico puesto que hay que dar opción a otras personas que intentan practicar el tiro olímpico en otras modalidades, no solamente el tiro al plato.

D. Eduardo Hernández Fernández manifestó que se tiene la suerte de contar con el apoyo de la Federación Andaluza y de más de doscientas cincuenta personas en Vélez-Málaga y que ojalá se contara con el apoyo suficiente para la práctica de más deportes. Que la finca de la Pola es muy grande y que ellos piden para instalar solamente cuatro canchas de tiro olímpico puesto que las demás variedades duda de que sean olímpicas. Que una cancha de foso son, solamente, diez mil metros cuadrados, que la finca de la Pola tiene trescientos mil metros cuadrados, y que si piden cuatro canchas es porque quieren que se celebren pruebas de carácter nacional e internacional.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalmente, el Sr. Alcalde manifestó que los terrenos no se pueden ceder puesto que no existen informes, no hay estudio económico, en todo caso se trataría de iniciar el procedimiento, y que en la finca de la Pola se podría entrar en contradicción con los proyectos del equipo de gobierno.

Sometido a votación el presente punto, el mismo arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las quince horas y cinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como Secretario certifico.